



Grupo ViZion



**CÓDIGO
DE ÉTICA**

CONTENIDO

Un mensaje del Director General	5
1. Principios Éticos	6
2. Qué ley aplica	6
3. A quién aplica el Código de Ética	7
4. Qué se espera de cada uno	7
5. Medidas disciplinarias en caso de violaciones a la declaración de Ética	9
6. Excepciones y qué sucede cuando se hace un reporte de ética	9
7. Planteando inquietudes	10
8. Acciones de Integridad en nuestro lugar de trabajo	
• Consumo de drogas	12
• Acoso	12
• Conducta inapropiada	13
• No discriminación e Igualdad de oportunidades	14
• Trabajo infantil	15
• Trabajo forzado	15
• Conflicto de intereses en tu lugar de trabajo	15
• Conflicto de intereses en inversiones	16
• Conflicto de intereses con proveedores	17
• Conflicto de intereses con comidas, regalos y atenciones	19
• Conflicto de intereses en relaciones personales con otros colaboradores	20
• Activos de Grupo ViZion	21

9. Acciones de Integridad en cada país	
• Competencia justa	22
• Deshonestidad	22
• Integridad financiera	22
• Uso de información interna confidencial	23
• Prácticas restrictivas de comercio	23
10. Acciones de Integridad en nuestras comunidades	
• Anticorrupción	25
• Permiso de trabajo	25
• Responsabilidad ambiental	26
• Salud y seguridad	26
• Protección de información privada y comercial	26
11. Actividades políticas y gubernamentales	
• Preguntas y contratos gubernamentales	28
• Participación política	28
• Comercio internacional	28
• Declaraciones a los medios	29
12. Cierre	30

UN MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL



Estimados colaboradores,

En Grupo ViZion nuestra cultura de ética e integridad ha sido una constante a lo largo de esta transformación; basándonos en principios y mejores prácticas internacionales. Desde el principio ha definido quiénes somos como Compañía y cómo los colaboradores nos tratamos unos a otros, a nuestros proveedores y a nuestros clientes.

Los valores que nos distinguen de otros –dignidad, respeto, honestidad, integridad, equidad, trabajo en equipo, servicio al cliente– descansan sobre la base de la responsabilidad. Los colaboradores en todas las áreas y niveles de nuestro negocio son responsables de entender y cumplir con nuestra Declaración de Ética. Los aliento a que sean defensores de la integridad, involucrando a sus compañeros en un diálogo permanente y mediante el ejemplo de sus palabras y acciones.

También esperamos y necesitamos que nos comuniquen si tienen alguna preocupación sobre cualquier comportamiento inapropiado que observen. Es importante para nosotros conocer los problemas cuanto antes para que podamos trabajar y resolverlos inmediatamente. Reconocemos la responsabilidad que trae consigo esta petición. Sabemos también que la decisión de escalar un problema puede ser a veces difícil. El silencio puede condonar un comportamiento cuestionable y las acciones y omisiones de un solo colaborador que toma una mala decisión, puede impactar a toda nuestra Compañía. Esta es la razón por la cual estamos comprometidos a compartir la responsabilidad con ustedes.

Un compromiso serio con la ética y la integridad no es solamente la forma correcta de hacer negocios, es como nos ganamos la confianza y el respeto que son esenciales para nuestro éxito y para nuestra capacidad para ayudar a más gente a vivir mejor.

Actuar con integridad es más que proteger la imagen y la reputación de nuestra Empresa, o evitarle problemas legales. Es también mantener un lugar donde todos estemos orgullosos de trabajar. En última instancia, se trata de que cada uno de nosotros estemos conscientes de que hacemos lo correcto. Esto significa actuar con honestidad y tratar, a cada uno de nosotros, a nuestros clientes, socios, proveedores y consumidores, de manera justa y con dignidad.

Nuestros clientes confían en nosotros para ser su aliado, nuestros proveedores confían en que seremos un socio justo y nuestros colaboradores confían mutuamente en que nos conduciremos conforme a los más altos estándares de conducta cada día. Tengo confianza que nuestro compromiso con la ética y la integridad continuará guiándonos bien en nuestro camino juntos.

Javier Sarro Cortina
Director General Grupo ViZion

1. PRINCIPIOS ÉTICOS

La intención de estos principios es ayudar a nuestros colaboradores a tomar las decisiones correctas y a actuar con Integridad.

1. Actúa siempre con Integridad.
2. Lidera con Integridad y supervisa que otros trabajen con Integridad.
3. Cumple con la ley en todo momento.
4. Sé honesto y justo.
5. Jamás debes manipular, tergiversar, hacer mal uso u ocultar información.
6. Evita conflictos de interés entre los asuntos de trabajo y los asuntos personales.
7. Respeta y motiva la diversidad y nunca discrimines a nadie.
8. Reporta de inmediato violaciones a éste documento ante el Comité de Ética y Cumplimiento.
9. Mantén la confidencialidad respecto de la información que manejas de la empresa y de nuestros clientes.

2. QUE LEY APLICA

Las actividades integrales que realiza Grupo ViZion se llevan a cabo en diferentes países con diferentes leyes, costumbres y culturas. El número de leyes y regulaciones que Grupo ViZion debe cumplir es muy grande y por lo tanto complejo. Cabe destacar que este Código de Ética también, se rige y da cumplimiento a lo estipulado por la Corporación Financiera Internacional CFI y sus normas de desempeño. Cuando sea posible, este Código de Ética será modificado para adaptarse a los cambios en leyes y costumbres de ese país. En algunos casos, las leyes de uno o más países pueden estar en conflicto. En estos casos, contacta al Comité de Ética y Cumplimiento para resolver el conflicto.

3. A QUIÉN APLICA EL CÓDIGO DE ÉTICA

COLABORADORES Y CONSEJEROS



- Este código de conducta aplica a todos los colaboradores y consejeros de Grupo ViZion.

Grupo ViZion espera que sus proveedores, consultores, despachos legales, asesores de relaciones públicas, contratistas y otros prestadores de servicios actúen éticamente y de manera consistente con este Código de Ética. Si contratas a un prestador de servicios, debes tomar las medidas necesarias para asegurar que el prestador de servicios esté consciente de nuestra Declaración de Ética, que tiene una reputación de conducta íntegra y actúa de manera responsable, conforme a nuestros estándares.

TERCEROS

4. QUE SE ESPERA DE CADA UNO

Todos los colaboradores y consejeros de Grupo ViZion deben actuar con Honorabilidad cumpliendo con sus deberes de una forma correcta, ética y sin generar algún tipo de afectación a otros. De esta forma se debe garantizar lo siguiente:

- Comprender el Código
- Cumplir con el Código y la ley dondequiera que te encuentres
- Utilizar un buen juicio e incluso evitar que se produzca una conducta indebida
- Considerar tus acciones y pedir consejo
- Cumplir con las normas de seguridad e higiene como parte esencial del respeto a la integridad de todos y cada uno de los colaboradores
- Procurar obtener ayuda de:

1. La Gerencia
2. El Departamento Auditoría
3. El Departamento legal
4. El Comité de Ética
5. El Procedimiento de Atención a quejas
6. Puedes utilizar la línea Ética que está disponible en:

Página web: www.buzonvizion.dialogus.com.mx

o llamar a los números gratuitos 52460780 / 01-800-703-8422

Qué se espera de los Gerentes, Ejecutivos y Directivos

- Promueve una cultura de ética y cumplimiento.
- Los gerentes siempre deben ser modelos de la conducta adecuada.

Como Gerente o líder, debes:

- Garantizar que las personas que supervisas comprendan sus responsabilidades según el Código y otras políticas de la Empresa.
- Aprovechar las oportunidades para analizar con los colaboradores el Código y reforzar la importancia de la ética y el cumplimiento.
- Crear un ambiente donde los colaboradores se sientan cómodos al presentar inquietudes.
- Valorar las conductas en relación con el Código y otras políticas de la Empresa cuando se evalúe a los colaboradores.
- Nunca fomentar o dar órdenes a los colaboradores para que logren resultados comerciales a expensas de una conducta ética o cumplimiento con el Código o la ley.
- Actuar siempre para impedir violaciones al Código o a la ley por parte de quienes estén bajo su supervisión.
- Responder a las preguntas e inquietudes.
- Respetar los horarios laborales y realiza el pago de tiempo extra correspondiente si las actividades de los colaboradores así lo ameritan, siempre con autorización previa del ejecutivo.

Si te abordan con una pregunta o inquietud relacionada con el Código debes:

- Escuchar cuidadosamente y prestar toda tu atención al colaborador.
- Solicitar que aclare y dé información adicional.
- Responde a todas las preguntas si puedes, pero no pienses que debes de dar una respuesta inmediata.
- Solicitar ayuda si la necesitas.
- Si un colaborador presenta una inquietud que puede requerir investigación conforme al Código, comunícate con el área de Auditoría de lo legal, personal de alta gerencia o con el Comité de Ética.
- Refiérete al Procedimiento de Atención y Quejas.

Qué se espera de los colaboradores de Grupo Vizion

- Cumplimiento con el código y la ley, utilizar un buen juicio e incluso evitar que se produzca una conducta indebida.
- Considerar sus acciones y pedir consejo. Si alguna vez tienes una duda sobre una conducta, pregúntate; es congruente con el código, es ético, es legal, reflejará bien mi imagen y la de la empresa. Si aún se tienen dudas, pide consejo a tu líder inmediato o línea ética.

**Cuando exista un conflicto entre nuestra ética y nuestros objetivos comerciales,
nuestra ética siempre tendrá prioridad.**

5. MEDIDAS DISCIPLINARIAS EN CASO DE VIOLACIONES A LA DECLARACIÓN DE ÉTICA

- Se pueden tomar acciones disciplinarias, incluyendo la terminación de la relación de trabajo, en contra de cualquier colaborador que viole este Código de Ética o las leyes y regulaciones aplicables, incluyendo los Principios Éticos.
- En algunos casos las violaciones pueden derivar en acciones legales que implemente Grupo VIZion en contra de los responsables ante las autoridades competentes quienes decidirán y aplicarán las sanciones legales correspondientes.

6. EXCEPCIONES Y QUÉ SUCEDE CUANDO SE HACE UN REPORTE DE ÉTICA

- Cualquier colaborador puede solicitar al Comité de Ética y Cumplimiento una excepción a la aplicación de esta Declaración de Ética. las solicitudes de excepciones éticas deben presentarse por escrito al Comité de Ética y Cumplimiento por parte del colaborador, y debe contener a detalle todos los hechos y circunstancias relevantes para apoyar la excepción solicitada. El Comité de Ética y Cumplimiento local responderá por escrito al colaborador.
- Las solicitudes de excepción de la Declaración de Ética o de cualquier otra política aquí mencionada, sólo serán consideradas por el Comité de Ética y Cumplimiento, según éste lo determine. Deberán presentar sus propias solicitudes de dispensa por escrito. las solicitudes deben dejar en claro los hechos y circunstancias relevantes a la dispensa solicitada.
- Después de haber recibido y revisado la solicitud, el Comité de Ética y Cumplimiento responderá por escrito.
- Todas las solicitudes de excepción deberán ser aprobadas antes de que se lleve a cabo la conducta para la cual se busca la aprobación.

7. PLANTEANDO INQUIETUDES



Todos tenemos una obligación de mantener las normas éticas de Grupo ViZion. Si observas un comportamiento que te preocupa o que puede representar una violación de nuestro Código, informa acerca del problema de inmediato. Al hacerlo, le brindarás a la Empresa una oportunidad de tratar el problema y solucionarlo, de preferencia antes de que se convierta en una violación a la ley o un riesgo para la salud, la seguridad o la reputación de la Empresa.

RECURSOS

Cuentas con varias opciones para informar acerca de problemas e inquietudes:

A) Tu líder inmediato.

B) Se ha implementado un sistema de comunicación 24 Horas los 7 días de la semana, confidencial, anónimo y discreto denominado línea Ética para que todo los colaboradores, clientes y proveedores puedan denunciar cualquier hecho que vaya en contra de este Código.

- **Número telefónico:** 52460780 / 01-800-703-8422

- **Mail:** buzonvizion@dialogus.com.mx.

- **Página web:** www.buzonvizion.dialogus.com.mx

C) Comité de Ética y Cumplimiento

ANONIMATO Y CONFIDENCIALIDAD

- Cuando presentes un comentario, puedes optar por permanecer en el anonimato, si bien te incentivamos a que te identifiques para facilitar la comunicación. Si das a conocer tu identidad, los investigadores tomarán toda precaución razonable para mantener confidencial tu identidad, realizando una investigación minuciosa y justa.
- Para ayudar a mantener la confidencialidad, evita discutir estos temas o cualquier investigación con otros colaboradores.

INVESTIGACIONES

- La Empresa considera seriamente todos los informes de posible mala conducta. Investigaremos el asunto de manera confidencial, determinaremos si se ha violado el Código o la ley, y tomaremos la medida correctiva correspondiente. Si participas en una investigación relacionada con el Código, coopera totalmente y responde a todas las preguntas con integridad y honestidad, ten la seguridad de que mantendremos tu identidad de forma absolutamente CONFIDENCIAL.

7. PLANTEANDO INQUIETUDES

NO HABRÁ REPRESALIAS

- La Empresa valora la ayuda de los colaboradores que identifican los posibles problemas que la Empresa necesita abordar. Toda represalia contra un colaborador que presente un problema con honestidad, constituye una violación al Código. Que un colaborador haya informado acerca de una inquietud con honestidad o haya participado en una investigación no puede ser la base de una acción que perjudique su empleo, incluida la separación, la suspensión, la pérdida de beneficios, amenazas, el acoso o la discriminación.

Si trabajas con alguien que haya presentado una inquietud o haya brindado información en una investigación, debes continuar tratando a la persona con cortesía y respeto. Si consideras que ha sido objeto de represalias, repórtalo.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Si un colaborador reporta una violación al Código de Ética en la Línea de Ayuda, ¿ese colaborador está exento de acciones disciplinarias por alguna mala conducta no relacionada?

R. No necesariamente. El reporte hecho por el colaborador, y la propia mala conducta del colaborador son dos asuntos separados con los que se debe lidiar independientemente uno del otro. Se espera que todos nosotros desempeñemos nuestras labores con Integridad y respeto, y somos responsables de nuestros propios actos cuando realizamos actividades comerciales para Grupo ViZion.

8. ACCIONES DE INTEGRIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

CONSUMO DE DROGAS

- Grupo ViZion está comprometido a ofrecer un lugar de trabajo seguro y saludable para todos. El uso de alcohol y drogas ilegales puede crear serios riesgos de seguridad en nuestro lugar de trabajo. la posesión, solicitud o uso de drogas ilegales, o estar bajo la influencia de tales drogas durante horas laborables, mientras se está en algún lugar propiedad de la compañía, o en cualquier evento patrocinado Grupo ViZion es prohibido, no será tolerado y será denunciado a las autoridades competentes.
- Recuerda que por disposición oficial también, queda prohibido a cualquier colaborador, cliente y/o proveedor consumir o tener encendido cualquier producto del tabaco en los espacios 100% libres de humo de tabaco, para este fin se puede utilizar espacios al aire libre fuera de la unidad de trabajo, llámese tienda CDI's y/o edificio corporativo.

ACOSO

- Nosotros creemos en la importancia de tratarnos unos a otros con respeto, bien sea un compañero de trabajo, proveedor, cliente, o cualquiera que esté interactuando con nosotros.

Acoso: Cualquier conducta que interfiere de manera inapropiada o irrazonable con el desempeño en el trabajo, disminuye la dignidad de la persona o crea un entorno de trabajo amenazante, hostil y de cualquier manera ofensivo.

- La conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual no es aceptable en el lugar de trabajo y será determinada como acoso sexual. Grupo ViZion asegurará que ningún colaborador(a) sufra de acoso por otro colaborador(a) y para ello establecerá políticas detalladas al respecto de acoso y hostigamiento.

8. ACCIONES DE INTEGRIDAD EN NUESTRO LUGAR DE TRABAJO

Los ejemplos incluyen:

- Requerimientos sexuales, solicitudes de favores sexuales, lenguaje explícitamente sexual, chistes groseros, comentarios acerca del cuerpo de una persona o de sus actividades sexuales.
- Mostrar imágenes u objetos sexualmente sugestivos, miradas sexuales o lascivas, o comunicación sugerente de cualquier tipo.
- Tocarse o tocar a otros de manera inadecuada, tanto aceptada como no aceptada.
- Frases hacia el sexo femenino con doble sentido y/o denostando inferioridad.
- Conducta que cree un entorno laboral intimidatorio, hostil o humillante para la mujer.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. En mi lugar de trabajo a veces los colaboradores tienen en los espacios de trabajo algunas imágenes o frases sexuales. ¿Es apropiado para el lugar de trabajo?

R. Definitivamente es ofensivo para algunas personas; el o los colaboradores deben retirar esos materiales de su lugar de trabajo.

2. Durante una junta, un colaborador usó una palabra que es ofensiva para mí. ¿Qué debo hacer?

R. Habla claro y díselo a la persona. Algunas palabras son universalmente ofensivas y otras no. La persona quizás no sepa que la palabra puede ofender a alguien. También puedes contactar al Comité de Ética y Cumplimiento.

CONDUCTA INAPROPIADA

- Nosotros creemos en la importancia de mantener un entorno de trabajo libre de violencia o amenazas de violencia. Esto significa que no será tolerado lenguaje inapropiado, gestos, amenazas de violencia ni violencia física. Este tipo de comportamiento crea condiciones hostiles de trabajo e infringe el Respeto por el colaborador.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. ¿Sólo se provee protección contra represalias si yo reporto mis inquietudes a través del Comité de Ética y Cumplimiento?

R. La represalia es inaceptable sin importar qué medio usas para presentar tu inquietud. Si crees que eres víctima de represalia, por favor contacta inmediatamente a uno de los medios disponibles.

2. Yo presenté un reporte hace seis meses. Desde entonces, mi líder inmediato dejó de incluirme en varias juntas. ¿Es eso represalia?

R. Cambios significativos en la manera de como eres tratado pueden ser vistos como represalia. Si el líder inmediato te trata diferente desde que hiciste el reporte, debes presentar tu inquietud a la Gerencia o comunicarte con algún integrante del Comité de Ética y Cumplimiento.

3. Uno de mis colaboradores reportó al Comité de Ética y Cumplimiento un reporte falso contra mí el año pasado. Creo que lo hizo para afectar negativamente mi carrera. ¿Puedo darle una calificación menor en su evaluación, ya que obviamente está tratando de perjudicar mi imagen?

R. Debemos creer que los colaboradores que reportan inquietudes lo hacen de buena fe. Por esta razón, tomar acción contra un colaborador por reportar una inquietud podría verse como represalia. La represalia no será tolerada en Grupo ViZion. La misma impide un entorno de apertura y fomenta una cultura de temor.

La consecuencia de cometer un acto determinado en cualquiera de los puntos anteriores es considerado como rescisión inmediata de contrato.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Cada uno de nosotros es responsable de crear una cultura de confianza y respeto que promueva un entorno positivo de trabajo. Esto significa tratarnos unos a otros con justicia y amabilidad en nuestro lugar de trabajo.
- Grupo ViZion tiene el compromiso de asegurar que nuestros colaboradores representen la diversidad de los clientes a quienes atendemos y las comunidades donde operamos.
- Grupo ViZion no tolerará discriminación alguna en el trabajo por motivos de raza, color, edad, género, orientación sexual, religión, discapacidad, grupo étnico, nacionalidad, estado civil o cualquier otra condición protegida por la ley. También queda terminantemente prohibida la discriminación en contra de clientes o proveedores.

En Grupo ViZion, todas las contrataciones se hacen con base en la habilidad de las personas para desempeñar su trabajo. Todos los colaboradores serán provistos con las mismas herramientas para desarrollarse profesionalmente.

TRABAJO INFANTIL

Con base en el precepto de que toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil, Grupo ViZion suscribe estar en desacuerdo con la utilización de menores trabajadores en cualquiera de sus instalaciones, como pueden ser tiendas, centros de distribución, almacenes y /o edificios corporativos, de la misma forma extiende esta declaración para sus proveedores y/o contratistas. lo anterior tiene fundamento en la ley para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

TRABAJO FORZADO

- Se entiende por trabajo forzoso u obligatorio todo trabajo o servicio que se exige a una persona bajo la amenaza de una sanción y para cuya realización, dicha persona no se ha ofrecido voluntariamente.
- El trabajo forzoso es un delito y una violación de los derechos humanos fundamentales que Grupo ViZion no comparte y por ello no emplearemos mano de obra forzada.
- Los/Las colaboradores(as) pueden abandonar su lugar de trabajo una vez terminada su jornada de trabajo o durante sus horas de descanso.
- De igual forma tienen todo su derecho para renunciar por los motivos personales que a ellos convengan, en el momento en que lo deseen; con plena seguridad que Grupo ViZion no retendrá ningún documento personal original.

CONFLICTO DE INTERESES EN TU LUGAR DE TRABAJO

- Tienes la responsabilidad de evitar situaciones y relaciones que impliquen un conflicto de interés, real o en potencia. la posibilidad de un conflicto puede ser tan dañina para la reputación de la empresa como un conflicto real. Una situación de este tipo se puede dar si se realiza una acción o se tienen intereses que no concuerden con los intereses de Grupo ViZion o que puedan interferir con tu capacidad para realizar trabajo de manera efectiva en nombre de la compañía.
- Debes evitar las situaciones que den la impresión de que no te es posible realizar tus labores o desempeñar tus responsabilidades con Integridad e imparcialidad. En caso de alguna duda comunícate a la línea ética, datos que encontrarás al final de este documento.
- Es tu responsabilidad informar a tu líder inmediato cualquier situación que consideres que puede crear, o podría crear, un conflicto de intereses. Se pide a los Gerentes / líderes de área, Coordinadores informar al Comité de Ética y Cumplimiento, cualquier duda al respecto. Ellos determinarán cómo manejar la situación.

CONFLICTO DE INTERESES EN INVERSIONES

Como representante de Grupo ViZion tienes la responsabilidad de asegurar que tus actividades financieras personales no están en conflicto con tus responsabilidades hacia la compañía.

- Un conflicto de interés financiero puede presentarse cuando tu juicio puede ser influenciado, o puede parecer estar influenciado, por la posibilidad de obtener una ganancia financiera personal. Ejemplos de inversiones financieras conflictivas son:
 - Tener interés financiero con un proveedor de Grupo ViZion, cuando mantienes directa o indirectamente una relación o actividad comercial con ese proveedor.
 - Tener interés financiero sustancial en una empresa competidora.
 - Recibir compensación personal de un proveedor, si estás involucrado directa o indirectamente en actividades comerciales con ese proveedor.
 - Usar información confidencial de la compañía para obtener alguna ganancia personal.
 - La propiedad de acciones en una empresa competidora debe ser reportada por escrito al Comité de Ética y Cumplimiento. Ellos determinarán si existe o no conflicto, o conflicto potencial, y cómo debe manejarse.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Soy Gerente. Recientemente he invertido en un fondo de Inversiones que podría invertir algo de mi dinero en la Industria óptica. ¿Sería esta una violación?

R. Ya que tú no tienes control directo sobre la estrategia de inversión, no es una violación.

2. Algún me dijo que no puedo tener acciones con un proveedor. ¿Es eso correcto?

R. No. la restricción es que no puedes tener ningún interés financiero directo con un proveedor sobre cuya actividad comercial tienes influencia directa o indirecta dentro de tu posición en Grupo ViZion. No hay restricciones en tener intereses financieros con proveedores sobre los que no tienes influencia comercial.

3. Recientemente Ingresé a Grupo ViZion y poseo acciones de un competidor clave. ¿Debo vender estas acciones?

R. Debes informar a tu líder inmediato, al Comité de Ética y Cumplimiento local. Quien emitirá una opinión con instrucciones relativas a cualquier conflicto potencial de intereses.



CONFLICTO DE INTERESES CON PROVEEDORES

Nosotros creemos en basar nuestras relaciones con proveedores en prácticas comerciales eficientes, justas y legales. La selección de proveedores debe ser hecha con base en criterios objetivos, incluyendo Integridad, calidad, precio, entrega, adherencia a los horarios, conveniencia del producto, mantenimiento de fuentes de suministro adecuadas, y en las prácticas y procedimientos de compra de Grupo ViZion.

Debemos tratar a nuestros proveedores con respeto, justicia y honestidad. No debemos tomar ventaja indebida de un proveedor usando la influencia comercial de Grupo ViZion.

Además, debemos esperar que nuestros proveedores sigan todos los requisitos legales aplicables en sus prácticas comerciales. Puede existir un conflicto de interés si un ex-colaborador está llamando a un área de Grupo ViZion en la que tal ex-colaborador trabajó o tuvo influencia mientras estuvo empleado en la Empresa. El Comité de Ética y Cumplimiento tomarán la determinación en cuanto a si existe o no conflicto de intereses.

Cuando un ex-colaborador asume un cargo con, o a nombre de, un proveedor, la Empresa no hará negocios con ese ex-colaborador por un periodo de tres (3) años a partir de su separación de Grupo ViZion si se determina que existe conflicto de intereses, según se define anteriormente.

Si crees que se te puede percibir como que estás teniendo una relación cercana inapropiada con un proveedor, o pareces estar ejerciendo una influencia comercial sobre el proveedor, informa a tu líder inmediato o algún integrante del Comité de Ética y Cumplimiento.

En la medida de lo posible, Grupo ViZion tratará de influenciar que sus proveedores implementen mejores prácticas internacionales.

Se le notificará a nuestros proveedores acerca de nuestra posición entorno a trabajo infantil, trabajo forzado y salud y seguridad en el trabajo;

Grupo ViZion supervisará y auditará a sus proveedores principales con respecto de trabajo infantil y trabajo forzoso, adherencia a los principios Grupo ViZion y compatibilidad. En el caso de las agencias de reclutamiento se verificará la adherencia a las leyes nacionales referentes al pago de salarios y condiciones de trabajo, etc.

**“Creemos en basar nuestras relaciones con
proveedores en prácticas comerciales
eficientes, justas y legales.”**

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Existe una compañía contratista con la que yo negocio como parte del puesto que ocupo en Grupo ViZion. Ellos me han preguntado si conozco a una persona que puedan contratar, mi hijo está calificado y quisiera trabajar con esta compañía. ¿Puedo referir a mi hijo para el cargo?

R. No. Aunque la compañía contratista buscó tu recomendación, se podría interpretar que estás usando tu posición en Grupo ViZion para obtener un trabajo para tu hijo. Ese sería un conflicto de interés que podría comprometer tu reputación como representante de Grupo ViZion.

2. Mi vecino es uno de mis proveedores. Él invitó a mi familia y a mí a una fiesta del vecindario. ¿Sería una violación a la norma de relaciones personales con proveedores que fuéramos a la fiesta?

R. Estaría bien asistir siempre que la fiesta esté abierta para el vecindario entero y estés invitado por ser vecino, no debido a tu cargo en Grupo ViZion. Recuerda preguntarte: si otro proveedor u otros colaboradores supieran de esta situación, ¿parecería que le estás dando trato preferencial a tu vecino como proveedor?



CONFLICTO DE INTERESES CON COMIDAS, REGALOS Y ATENCIONES

Nadie puede ofrecer, dar, ni recibir sobornos o pagos indebidos con el propósito de influir de alguna manera directa o indirecta en las operaciones realizadas por la empresa, proveedores, clientes y usuarios de servicios.

- Aceptar regalos puede causar un conflicto de intereses, o la apariencia de un conflicto entre los intereses personales y la responsabilidad profesional.
- La cultura de Grupo ViZion exige nunca aceptar regalos de ningún proveedor, posible proveedor, gobierno, o cualquier persona con la que el colaborador pueda creer que posiblemente busca influenciar decisiones o transacciones comerciales. Los colaboradores tampoco deben aceptar regalos o propinas de clientes por trabajo realizado en una tienda. No podemos aceptar de los proveedores dinero o cualquier otro artículo de valor para organizaciones de beneficencia u organizaciones no lucrativas. Además, no podemos aceptar que los proveedores hagan donaciones a nombre de Grupo ViZion
- Cuando establezcas una nueva relación comercial, asegúrate de que todos los involucrados estén conscientes de nuestra política sobre regalos. En algunos países, donde dar regalos es una costumbre o tradición, de manera educada debes explicar la política a tus clientes y proveedores, específicamente antes de fechas especiales. Además, debes estar consciente de las políticas que tienen establecidas tus proveedores y otros socios de negocios sobre este tema y tomarlas en consideración.
- Ocasionalmente, habrá situaciones en las que regresar un regalo será imposible. En esos casos especiales, acepta el regalo a nombre de la compañía, repórtalo a tu Gerente o líder inmediato y entrégalo al Comité de Ética y Cumplimiento. Si ninguna de esas dos opciones es posible, busca una manera justa de distribuir el regalo de forma equitativa entre los miembros de tu departamento.
- Si tienes preguntas sobre la política de regalos, debes buscar ayuda con tu líder inmediato, con el Comité de Ética y Cumplimiento. Debemos estar conscientes sobre cómo el acto de aceptar un regalo o propina puede ser percibido por nuestros clientes, otros proveedores u otros colaboradores. Cuando trates con empresas externas, debes preguntarte: "¿Este comerciante me ofrecería este regalo o propina si no trabajara en Grupo ViZion?". Si la respuesta es "no" o si no es clara, no debes entrar en esa negociación.

CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIONES PERSONALES CON OTROS COLABORADORES

- En Grupo ViZion queremos ofrecer un ambiente de trabajo donde los colaboradores puedan desempeñarse efectivamente y alcanzar su máximo potencial. Todos somos responsables de crear un entorno de respeto y confianza, y de promover un ambiente de trabajo productivo.
- Hay un conflicto de interés básico cuando tú supervisas a alguien con quien tienes una relación familiar, romántica o de noviazgo. Esto puede dañar la moral y trastornar la productividad en el lugar de trabajo.
- Por ello, no debes supervisar, directa o indirectamente, a ningún miembro de tu familia o a cualquier colaborador con quien tengas una relación de noviazgo o romántica. Esto incluye situaciones en las que pudieras influenciar los términos y condiciones de empleo del colaborador, o si el colaborador pudiera influenciar los términos y condiciones de tu empleo.
- Grupo ViZion se esfuerza por eliminar relaciones personales que interfieran con el desempeño en el trabajo o que puedan constituir acoso.
- Debes pedir asistencia a tu líder inmediato inmediato o al Comité de Ética y Cumplimiento siempre que tengas una situación sobre relaciones personales. Tu Gerente o Coordinador de Recursos Humanos pueden discutir contigo opciones, como por ejemplo la posibilidad de una transferencia que elimine el conflicto.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Un proveedor con el que trabajo me ofreció dos boletos para la Copa mundial si pago el precio nominal de los mismos. ¿Puedo comprar los boletos?

R. Debes rechazar esa oferta. Si bien pagas el precio marcado en los boletos, quizás ese no sea necesariamente el valor en el mercado. Algunas áreas permiten revender los boletos y podrías obtener ganancia si los vendes. Además, puede ser un regalo de prestigio el aceptar la oportunidad de asistir a un evento codiciado como la Copa Mundial.

2. Soy Subgerente de un área de la tienda, y recientemente empecé a salir con una asociada de la misma tienda. ¿Eso está bien?

R. Ya que tú si tienes influencia sobre los términos de empleo de la colaboradora, sería una violación. Nosotros recomendamos que hables con el Gerente de la tienda sobre la relación y en la medida de lo posible la sugerencia es buscar una transferencia de alguno de ustedes.

ACTIVOS DE GRUPO VIZION

- Grupo ViZion garantiza que la seguridad física de los/las colaboradores(as), es más importante que la integridad de los activos y nos enfocamos en que el personal de seguridad se encuentre debidamente capacitado para atender incidentes y accidentes.
- Somos responsables de utilizar la propiedad y bienes de Grupo ViZion solamente para propósitos de trabajo, y de no permitir que sean usados para obtener ningún tipo de beneficio personal.
- Cada uno de nosotros es responsable de mantener la propiedad de Grupo ViZion bajo nuestro control y de tomar las medidas necesarias para proteger estos activos de situaciones como robo, mal uso, pérdida, daños o sabotaje, siempre y cuando esto no ponga en riesgo la integridad física de cualquiera de los colaboradores.

- Los colaboradores no pueden esperar tener derecho de privacidad en el uso de herramientas de comunicación de Grupo ViZion (como correo electrónico y comunicación telefónica). Grupo ViZion se reserva el derecho y monitoreo de tus comunicaciones, incluyendo el contenido y uso de dichos recursos.

Cada uno de nosotros es responsable de mantener la propiedad de Grupo ViZion bajo nuestro control y de tomar las medidas necesarias para proteger estos activos.

9. ACCIONES DE INTEGRIDAD EN CADA PAÍS

COMPETENCIA JUSTA

- Las leyes de competencia protegen a la libre empresa asegurando una competencia correcta y prohibiendo actividades que restrinjan el comercio. las leyes de competencia varían de país a país, pero comúnmente prohíben o regulan las prácticas comerciales que se esperaría causen el aumento en los precios de productos o servicios o la disminución de la disponibilidad y opciones, que sería el caso en un mercado competitivo.
- Estamos comprometidos a cumplir con nuestra parte para preservar la libre empresa exigiendo a todos los colaboradores que cumplan con las leyes de competencia. Para información específica sobre leyes locales de este tipo, por favor consulta con el Departamento legal.

DESHONESTIDAD

- Esforzarse por buscar la excelencia significa dirigir nuestra actividad comercial con Integridad, evitando actividades engañosas, deshonestas o fraudulentas. las acciones fraudulentas no sólo son poco éticas, sino que también pueden ser una violación a la ley.
- Debes administrar tu área particular de negocio con la mayor transparencia posible. Debes fomentar un ambiente de trabajo que apoye las contribuciones de tus colaboradores, y esté basado en los valores y ética de nuestra compañía. Es muy posible que los actos de fraude o deshonestidad ocurran en ambientes con controles insuficientes y expectativas poco realistas.
- Para mantener la excelencia de nuestras operaciones, debes motivar la transparencia, la honestidad y las expectativas realistas.

INTEGRIDAD FINANCIERA

- Grupo ViZion requiere registros y reportes de información financiera honestos y exactos para poder tomar decisiones comerciales responsables. Todos los libros, registros y contabilidad financiera deben reflejar exactamente las transacciones financieras y eventos.
- Deben cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con los sistemas de control internos de la Empresa. Ningún documento o registro de Grupo ViZion puede ser falsificado por ninguna razón. No deben establecerse contabilidades no registradas o no reveladas de fondos o bienes de la Empresa con ningún propósito.

USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Se llama información interna confidencial a cualquier material con información no pública que pueda considerarse como importante al tomar decisiones de inversión.

Ejemplos comunes de información interna confidencial:

- Proyecciones de ganancias o pérdidas futuras.
- Noticias de una significativa o pendiente fusión, adquisición o propuesta.
- Noticias de una significativa venta de bienes o cierre de una subsidiaria.
- Cambios en la administración ejecutiva.
- Nuevos productos o descubrimientos significativos.
- Bancarrota inminente o problemas de liquidez financiera.
- Demandas o acuerdos legales significativos.
- La ganancia o pérdida de un proveedor o cliente importante.
- La posibilidad de otorgamiento o cancelación de un contrato importante a la Empresa o a un proveedor.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Una asociación de comercio de nuestra Industria me ha contactado para participar en un estudio comparativo de los miembros de su asociación. Esta parece ser una buena manera de obtener información sobre nuestros competidores. ¿Debería participar?

R. No tiene nada de malo participar en actividades comparativas de la industria; sin embargo, eso no debe ser usado para revelar información confidencial sobre competidores.

2. MI líder inmediato me dijo que rebajara varios artículos a cero, pero que los dejara en los estantes para venderlos, ya que eso “ayuda a nuestro inventario”. ¿Eso es correcto?

R. Eso no es solamente deshonesto, también puede afectar la rentabilidad de la tienda. Si te han dado esa instrucción, notifica a tu Gerente, a su jefe o Auditoría.

PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE COMERCIO

- Nosotros no participaremos en actividad alguna con la intención de restringir el comercio, ni promoveremos el rechazo a hacer negocios con clientes o proveedores, en cualquier país donde el rechazo pueda ser una violación a la ley aplicable. Si descubres una solicitud de rechazo a hacer negocios, o cualquier solicitud relacionada, repórtala inmediatamente al Departamento legal.
- Los agentes (consultores, representantes de ventas, distribuidores o contratistas) que representan a Grupo ViZion también deben cumplir con esta política.

“Un compromiso serio con la ética y la integridad no es solamente la forma correcta de hacer negocios, **es como nos ganamos la confianza y el respeto que son esenciales para nuestro éxito** y para nuestra capacidad para ayudar a más gente a vivir mejor.”

Javier Sarro Cortina
Director General Grupo VIZION



10. ACCIONES DE INTEGRIDAD EN NUESTRAS COMUNIDADES

ANTICORRUPCIÓN

- Creemos en mercados justos, libres y abiertos, y en promover un buen gobierno. Nosotros no toleramos, no permitimos ni nos involucramos en sobornos, corrupción o prácticas poco éticas de cualquier tipo. El soborno de funcionarios públicos es ilegal. La norma de Grupo VIZion va más allá de esos requisitos legales y prohíbe pagos corruptos en todas las circunstancias, ya sea en tratos con funcionarios públicos o del sector privado.
- Específicamente, la política global de anticorrupción nos prohíbe pagar, prometer, ofrecer o autorizar pago de manera directa, indirecta o a través de un tercero, dinero o cualquier cosa de valor a un funcionario público con el propósito de influenciar un acto o decisión oficial para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja impropia. El término "funcionario del gobierno" incluye a cualquier servidor público que trabaje por o para cualquier organismo o departamento gubernamental, incluyendo negocios de propiedad gubernamental (por ejemplo, PEMEX); organizaciones públicas internacionales. Aun cuando las prácticas locales o costumbres permitan comportamientos que infringen nuestra política de anticorrupción no es aceptable que nosotros lo hagamos y realizaremos los señalamientos necesarios cuando se atestigüe alguno.

PERMISO DE TRABAJO

- Nos esforzamos por ser buenos ciudadanos corporativos. Por lo tanto, no contrataremos, reclutaremos o referiremos a persona alguna que no esté legalmente autorizada para trabajar en el país en donde busca empleo.
- Es nuestra responsabilidad inspeccionar, verificar y documentar la identidad y autorización de empleo de cada colaborador nuevo. También somos responsables de volver a verificar la continuidad de la elegibilidad de empleo de cada colaborador solicitando más documentación cuando venza la autorización inicial de trabajo.
- Todas las personas que contratemos o enviemos a un país extranjero como expatriados o en asignación transitoria deben proveer la documentación correcta y verificación de su autorización para trabajar en el país donde serán empleados. En cumplimiento con las leyes de inmigración, es importante seguir nuestra política contra la discriminación de empleo con base en el origen nacional o ciudadanía.
- Nosotros requerimos que todas las empresas o personas, quienes hagan negocios con Grupo VIZion cumplan a cabalidad con todas las leyes de inmigración.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

- Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y la preservación de nuestros recursos naturales. También somos responsables de cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales aplicables.
- Esta responsabilidad es uno de los cimientos de nuestro compromiso para un desarrollo sustentable del medio ambiente. Nuestra política es realizar negocios de manera social y éticamente responsable que proteja el ambiente de nuestros clientes, socios, colaboradores y comunidades.

SALUD Y SEGURIDAD

- Estamos comprometidos con la salud y seguridad de nuestros clientes, proveedores y colaboradores y nos cuidamos entre sí. Realizar negocios cumpliendo con todas las leyes de salud y seguridad es crucial para protegernos de daños unos a otros.
- Como colaborador de Grupo ViZion, debes cumplir siempre con todas las leyes y normas relevantes de salud y seguridad. Al seguirlas, podemos crear y mantener un ambiente de compras y de trabajo seguro para nuestros clientes, proveedores y colaboradores.
- En Grupo ViZion aseguraremos que todos los/las colaboradores(as) trabajen en un ambiente seguro, instaurar todas las precauciones necesarias y contar con el apego al sistema de respuesta a emergencias y apoyo en caso de desastre.
- Dentro de las actividades diarias Grupo ViZion proveerá a todos los/las colaboradores(as) del equipo de protección necesario y entrenamiento técnico para uso del equipo y maquinaria pesada como montacargas.
- Todo incidente y accidente se documentará y comunicará a los responsables de dar respuesta, como lo son operaciones, legal, RH y Auditoría, en primera instancia.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. En mi área de trabajo se tiene bloqueada la salida de emergencia. ¿Es esto un problema?

R. Grupo ViZion enfrenta multas y riesgos por peligros de seguridad como bloquear o asegurar salidas de emergencia. Es crucial que las salidas de emergencia estén accesibles durante las horas de operación de la unidad.

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN PRIVADA Y COMERCIAL

- En tu trabajo diario quizá estés expuesto a información personal y comercial sobre colaboradores, clientes, socios, proveedores y de nuestra misma compañía. Es responsabilidad tuya proteger esta información de acuerdo con las leyes aplicables, las mejores prácticas de la industria y nuestros Principios Éticos.

- La información puede ser física (en papel) o electrónica. Deberás recolectar o guardar únicamente la información personal o comercial necesaria para realizar tu trabajo. Maneja esa información de manera segura durante el ciclo de vida de la misma. La información está dividida en tres clases: privada (alta seguridad), confidencial (seguridad media) y no protegida (seguridad baja).

Algunos ejemplos de cómo proteger información privada o confidencial incluyen:

- Acceder a la información únicamente con fines comerciales.
- Compartirla con otros colaboradores únicamente con fines comerciales legítimos.
- Evitar el acceso no autorizado.
- Regresar a Grupo ViZion toda la información privada y confidencial junto con cualquier otra propiedad de Grupo ViZion al dejar de trabajar para la compañía.
- Si no existe una necesidad comercial o de retención de esa información para propósitos legales, deshazte de ella colocándola en la trituradora de papel o enviándola al área correspondiente para su destrucción, pero nunca la tires a la basura.

Si cuentas con información que debe ser compartida fuera de la compañía, primero busca la aprobación de tu Gerente o del Departamento legal.

Los secretos industriales son un ejemplo de información comercial que debemos proteger. Todos los secretos industriales son datos privados y deben mantenerse seguros.

Además de proteger nuestros propios secretos industriales, es nuestra política respetar los secretos comerciales de otros. Ningún colaborador debe revelar los secretos comerciales de las compañías con las que hace negocios, o de sus empleadores anteriores.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

1. Una colaboradora del Departamento de Cuentas por pagar está casada con un proveedor nuestro. La he visto llamar a su esposo para decirle los precios de los productos que nosotros compramos de sus competidores. ¿Es ésta una violación?

R. Sí. Aunque ella no tiene influencia sobre el negocio que su esposo tiene con Grupo ViZion, tiene acceso a información confidencial que tal vez le esté dando ventaja a la compañía de su esposo sobre otros proveedores.

2. Una de mis colegas ha entregado su renuncia recientemente. Desde entonces, ha estado enviando a la computadora de su casa correos electrónicos con la información de contacto de algunos proveedores para poder empezar su propio negocio. ¿Es ésta una violación?

R. Sí. La información de los proveedores que ella ha obtenido a través de su cargo en Grupo ViZion es considerada información confidencial de la compañía. Ella no debe usarla para su negocio personal.

3. Un amigo mío dijo que puede darme información sobre la próxima estrategia de publicidad de un competidor. ¿Debo obtener la información?

R. No. Nosotros no tenemos deseos ni necesidad de saber secretos de comercio de otras compañías.

11. ACTIVIDADES POLÍTICAS Y GUBERNAMENTALES

PREGUNTAS Y CONTRATOS GUBERNAMENTALES

- No debemos firmar ningún contrato con entidad gubernamental alguna que involucre la venta de productos o servicios sin la aprobación escrita del Departamento legal y del nivel apropiado de los directivos. Debemos reportar inmediatamente al nivel apropiado de la gerencia todas las preguntas de las entidades gubernamentales o de algún investigador. Todas las preguntas de entidades gubernamentales deben ser contestadas de manera exacta y completa.

PARTICIPACIÓN POLÍTICA

- La participación en el proceso político fuera del trabajo y en tiempo no laborable es admirable. Tú puedes hacer contribuciones legítimas a actividades políticas.
- Sin embargo, no se podrá hacer una contribución a una causa política con fondos de Grupo ViZion. Tampoco se podrán utilizar propiedades, servicios u otros activos con fines políticos sin tener la previa autorización de Dirección General. los gastos indirectos en beneficio de un candidato o funcionario electo, como viajar en el avión corporativo, utilizar teléfonos, correo electrónico o cualquier otra herramienta propiedad de la compañía, también quedan prohibidos.

COMERCIO INTERNACIONAL

- Todos los países regulan las transacciones comerciales internacionales, cubriendo actividades como importación, exportación y transacciones financieras. Por ejemplo, toda la mercancía que ingresa al comercio de un país debe pasar por la aduana antes de ser liberada y entregada al destinatario. Es en la aduana que la mercancía se examina y se determina el cumplimiento con las regulaciones, además del pago de aranceles e impuestos cuando sea aplicable.

Es importante tener en cuenta los siguientes puntos:

- Asegúrate de que se haya realizado una revisión completa de todos los requisitos reglamentarios antes de intentar importar y exportar mercancía. los requisitos reglamentarios aplican tanto a la mercancía como a la documentación.
- La documentación debe ser exacta y completa, incluyendo descripción, precios, origen y partes involucradas en la transacción.
- Deben establecerse controles internos para asegurar el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, incluyendo cualquier obligación de mantener archivos.

- Algunos gobiernos podrían aplicar una variedad de restricciones comerciales, como embargos y sanciones, contra un cierto número de países, incluyendo ciudadanos de esos países. También están prohibidas las transacciones con ciertos ciudadanos y organizaciones designadas, como organizaciones terroristas, traficantes de drogas y diseminadores de armas, aunque dichos individuos u organizaciones no estén colaboradores con el embargo de algún país en particular. Pueden imponerse penalidades civiles y/o criminales severas a las compañías o individuos que infrinjan los controles de exportación.
- Consulta siempre con el Departamento legal antes de realizar transacciones o negociaciones de comercio internacional.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

. Tenemos un representante del gobierno inspeccionando una sucursal. ¿Qué debo hacer?

R. Contacta a tu Gerente o líder inmediatamente, para aplicar el proceso de visitas de gobierno.

2. Un partido político está interesado en contratar los servicios de Grupo ViZion a cambio de realizar eventos con la plantilla de colaboradores para asegurar el voto de cada uno de ellos.

¿Qué debo hacer?

R. Contacta al Departamento jurídico y Comercial para que definan la estrategia comercial, ya que no está permitido hacer actos de proselitismo.

DECLARACIONES A LOS MEDIOS

- Para asegurar la exactitud de la información que ofrecemos al público, no hagas ninguna declaración (oral o escrita) en nombre de Grupo ViZion a medios, publicaciones de noticias, publicaciones de comercio o cualquier otra fuente, sin la aprobación previa de la Dirección General. Con relación a declaraciones sobre asuntos financieros, el área de Finanzas es la única autorizada para dar información.

12. CIERRE

- Este Código de Conducta Ética provee una introducción a las responsabilidades de todos los colaboradores, así como un panorama general de algunas políticas relevantes. La misma es una parte importante de tu empleo con Grupo ViZion, pero no crea un contrato de empleo expreso o implícito por sí mismo.
- Las políticas de Grupo ViZion pueden ser modificadas a nuestra discreción exclusiva, sin notificación, en cualquier momento y serán publicadas toda vez que sean autorizadas por las partes involucradas.

- La relación laboral con Grupo ViZion opera bajo una base de libre voluntad, lo que significa que los colaboradores tienen la libertad de renunciar en cualquier momento, por cualquier razón o sin razón alguna. De igual manera, Grupo ViZion puede dar por terminada la relación laboral con cualquier colaborador en cualquier momento, en términos de ley.
- Las infracciones a esta Declaración de Ética pueden causar acción disciplinaria, incluyendo la terminación de la relación de trabajo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Cada una de las peticiones, dudas y comentarios recibidos serán atendidos de manera confidencial y se les brindará seguimiento inmediato.

El Procedimiento de Atención a Quejas no reemplazará otros mecanismos establecidos por la legislación, etc.

Línea Ética:

Disponible 24 Horas los 7 días de la semana.

- Cd. de México: 52.46.07.80
- LADA sin costo: 01800.7038422



Correo electrónico:

buzonvizion@dialogus.com.mx